



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
 NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE EDUCACION  
 GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

1700  
 Ibagué, 9 de febrero de 2021

**CIRCULAR N° 0036**

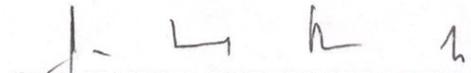
PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
 OFICIALES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE  
 IBAGUE

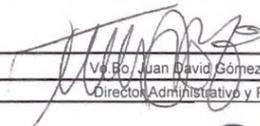
DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN

ASUNTO: **AUTORIZACION HORAS EXTRAS ENERO 2021.**

Comendidamente me permito informarles, que teniendo en cuenta la Resolución No. 0094 del 21 de enero del 2021, por medio de la cual se MODIFICA la Resolución No. 1050- 001906 del 30 de octubre del 2020 a través de la cual se expidió el CALENDARIO ACADEMICO para las Instituciones y Centros Educativos Oficiales del Municipio de Ibagué, que ofrecen el servicio en los niveles de preescolar, básica, media y educación de adultos, para el año lectivo escolar 2021, el calendario académico se modificó la semana lectiva que inicia el 1 de febrero del 2021, por lo tanto no hay autorización para horas extras de docentes y directivos docentes durante el mes de enero del 2021.

Cordialmente,

  
**JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO**  
 Secretario de Educación Municipal

	
Proyectó: Alexandra Cruz Arana Profesional Universitario	Visto: Juan David Gómez González Director Administrativo y Financiero



www.ibagué.gov.co